

Montevideo, 10 de junio de 2016

COMUNICADO

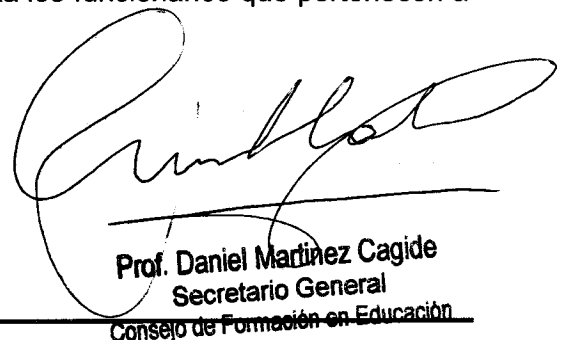
Sras/es Directoras/es de Centros e Institutos

Se remite a los Centros e Institutos la nómina adjunta referente a los funcionarios que aún tienen pendiente el inicio del trámite de acumulación o que habiendo iniciado expediente, no se ha agregado la documentación relativa al mismo.

La nómina adjunta discrimina ambas situaciones.

Se solicita que al 15 de junio del corriente se remita a este Consejo:

- 1) El inicio de trámite de acumulación de aquellos docentes que aún no lo han iniciado o en su defecto, se envíe la documentación con la constancia que acredite el inicio del trámite correspondiente en otro Consejo.
- 2) Para aquellos que tienen expediente iniciado según nómina adjunta, se deberá remitir la documentación correspondiente del referido trámite (propuesta, formulario C, fundamentación, etc.).
- 3) Comunicar a los docentes de la lista adjunta, según correspondan al Centro o Instituto.
- 4) Hacer saber a los docentes que de acuerdo al Comunicado que obra en la página web, la no presentación del inicio del trámite de acumulación aparejará la retención de haberes que se cobra en el mes de julio.
- 5) Recordar a los funcionarios que el Comunicado antes referido continúa en la página web y que pueden hacer la consulta vía web para verificar si su trámite de acumulación fue iniciado.
- 6) Se solicita a los Directores de los Centros la más amplia difusión del presente comunicado y que verifiquen en la nómina adjunta los funcionarios que pertenecen a su Centro



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General
Consejo de Formación en Educación